



# Consejo Económico y Social

Distribución: general  
23 de febrero de 2024

Traducción no oficial presentada a  
título informativo: español

Original: inglés

---

## Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa

Reunión de las Partes de la Convención sobre  
la Protección y la Utilización de  
los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales

### Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

Decimonovena reunión\*

### Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación

Decimonovena reunión\*

Ginebra, del 6 al 8 de mayo de 2024  
Asunto 2 del orden del día provisional  
Aprobación del orden del día

## Orden del día provisional comentado para la quinta reunión conjunta

Se celebrará en el Palacio de las Naciones, Ginebra, a partir del lunes  
6 de mayo de 2024, a las 10.00 horas\*\*

### I. Orden del día provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de las reuniones precedentes.
4. Estado de ratificaciones.

---

\* Quinta reunión conjunta de los dos grupos de trabajo.

\*\* Se ruega a los delegados que asistan a la reunión en el Palacio de las Naciones que se inscriban a más tardar dos semanas antes de la reunión utilizando el procedimiento electrónico. La inscripción está disponible a través del siguiente enlace: [https://indico.un.org/e/5thjointwgiwrm\\_wgma\\_2024](https://indico.un.org/e/5thjointwgiwrm_wgma_2024). Si necesitan ayuda para inscribirse, consulten las instrucciones de la página web de la reunión ([https://unece.org/environmental-policy/events/5thjointWGIWRM-WGMA\\_2024](https://unece.org/environmental-policy/events/5thjointWGIWRM-WGMA_2024)) o contacten la secretaría por correo electrónico ([cammile.marcelo@un.org](mailto:cammile.marcelo@un.org)). De camino a la reunión, los delegados deberán obtener una tarjeta de identificación en la Unidad de Pases e Identificación de la Sección de Seguridad y Vigilancia de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, situada en la Puerta de Pregny, 14, Avenue de la Paix (véase el mapa en el sitio web de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa: [www.unece.org/meetings/practical.html](http://www.unece.org/meetings/practical.html)). Si les surge algún problema, pónganse en contacto con la secretaría por teléfono a través del número +41 22 917 1606.

5. Procesos mundiales y acontecimientos recientes relacionados con la cooperación en materia de aguas transfronterizas:
  - (a) aportaciones a otros eventos mundiales centrados en el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
  - (b) proceso de elaboración del proyecto de futuro programa de trabajo en el marco de la Convención del Agua para 2025–2027.
6. Aumento del conocimiento sobre la Convención, de las adhesiones, y de la aplicación de sus principios ahondando en los beneficios de la cooperación:
  - (a) aumento de la capacidad de aplicación de la Convención y del apoyo prestado a los procesos nacionales conducentes a la adhesión a la misma;
  - (b) apoyo al desarrollo de acuerdos y al establecimiento de órganos conjuntos;
  - (c) Comité de aplicación.
7. Apoyo al seguimiento, a la evaluación y al intercambio de información en las cuencas transfronterizas.
8. Promoción de un enfoque integrado e intersectorial de la gestión hídrica a todos los niveles:
  - (a) promoción de la gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas transfronterizas;
  - (b) gestión del manantial al mar;
  - (c) apoyo a los diálogos y a las evaluaciones intersectoriales mediante la aplicación del enfoque nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas;
  - (d) apoyo a la asignación de los recursos hídricos equitativa y sostenible en el contexto transfronterizo;
  - (e) apoyo a los Diálogos de Política Nacional sobre la gestión integrada de los Recursos Hídricos en el marco de la Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua.
9. Adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas.
10. Facilitación del sistema de financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas.
11. Presentación de informes sobre el Indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre la Convención.
12. Alianzas:
  - (a) cooperación con ONU-Agua, con las socias y socios mundiales y regionales y con otros acuerdos ambientales multilaterales;
  - (b) Grupo Mixto de Expertos sobre el Agua y los Accidentes Industriales.
13. Comunicación y gestión del conocimiento
14. Centro Internacional de Evaluación del Agua.
15. Futuro programa de trabajo para el período 2025–2027.
16. Recursos disponibles para la ejecución del programa de trabajo.
17. Preparación del décimo período de sesiones de la Reunión de las Partes.
18. Fecha y lugar de celebración de las próximas reuniones de los grupos de trabajo.
19. Otros asuntos.
20. Clausura de la reunión.

## II. Anotaciones

1. La decimonovena reunión del Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y la decimonovena reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación en el marco de la Convención sobre la Protección y la Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convención del Agua) se celebrará de forma conjunta en el Palacio de las Naciones de Ginebra, a partir de las 10.30 horas del lunes 6 de mayo de 2024 y finalizará a las 13.00 horas del miércoles 8 de mayo de 2024. Las reuniones se celebran conjuntamente para aprovechar las sinergias en el trabajo de los dos organismos. Se trata de la quinta reunión conjunta.
2. Los principales objetivos de la quinta reunión conjunta de los dos grupos de trabajo serán:
  - (a) revisar la ejecución del programa de trabajo de la Convención del Agua para el período 2022–2024 (ECE/MP.WAT/63/Add.1) y examinar el progreso de la apertura mundial de la Convención;
  - (b) examinar el proyecto del programa de trabajo para el período 2025–2027 en virtud de la Convención, que se presentará a la Reunión de las Partes en la Convención para su adopción en su décimo período de sesiones (Ljubljana, del 23 al 25 de octubre de 2024);
  - (c) someter a debate la preparación del décimo período de sesiones de la Reunión de las Partes.
3. Las lenguas de trabajo de la reunión serán el árabe, el español, el francés, el inglés y el ruso. Toda la documentación pertinente estará disponible en una página dedicada de la Convención del Agua de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE).<sup>1</sup>
4. A fin de garantizar el desarrollo oportuno de la reunión, se ruega a los participantes que limiten la duración de sus intervenciones a un máximo de dos minutos. Además, las ponencias se limitarán a ocho minutos. La presidencia velará por el estricto cumplimiento de estos límites. Las declaraciones o presentaciones completas facilitadas a la secretaría se podrán publicar en la página web de la reunión.

### 1. Apertura del período de sesiones

*Horario provisional: lunes 6 de mayo, 10–10.10 horas*

5. La Sra. Heide Jekel (Alemania) y el Sr. Peter Kovacs (Hungría), son los copresidentes del Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos; El Sr. Niokhor Ndour (Senegal) y la Sra. Anna-Stiina Heiskanen (Finlandia) son los copresidentes del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación. Actuarán como copresidentes de la reunión y la inaugurarán.

### 2. Aprobación del orden del día

*Horario provisional: lunes 6 de mayo, 10.10–10.15 horas*

6. Los copresidentes presentarán los principales objetivos de la reunión (véase el párrafo 2 anterior). Se referirán al programa de trabajo para el período 2022–2024, adoptado por la Reunión de las Partes en su noveno período de sesiones (Ginebra, del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2021), y al informe sobre la realización de las actividades en el marco de la Convención del Agua en 2023, ya que los grupos de trabajo examinarán el estado de ejecución del programa de trabajo para el período 2022–2024. También se referirán al proyecto de programa de trabajo para el período 2025–2027, ya que los grupos de trabajo lo examinarán detalladamente. Se espera que los grupos de trabajo aprueben el orden del día tal y como figura en el presente documento.

<sup>1</sup> Véase [https://unece.org/environmental-policy/events/5thjointWGIWRM-WGMA\\_2024](https://unece.org/environmental-policy/events/5thjointWGIWRM-WGMA_2024).

### **Documentación**

Orden del día provisional comentado de la quinta reunión conjunta (ECE/MP.WAT/WG.1/2024/1–ECE/MP.WAT/WG.2/2024/1)

Programa de trabajo para el período 2022–2024 (ECE/MP.WAT/63/Add.1)

Informe sobre la realización de actividades en el marco de la Convención del Agua en 2023 (ECE/MP.WAT/WG.1/2024/3–ECE/MP.WAT/WG.2/2024/3)

## **3. Aprobación de las actas de las reuniones precedentes**

*Horario provisional: lunes 6 de mayo, 10.15–10.20 horas*

7. Se invitará al Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos a que apruebe las actas de su decimoctava reunión (Ginebra, del 19 al 21 de junio de 2023). Se invitará al Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación a que apruebe las actas de su decimoctava reunión (Ginebra, del 17 al 18 de octubre de 2023).

### **Documentación**

Acta de la 18ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (ECE/MP.WAT/WG.1/2023/2)

Acta del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación sobre su decimoctava reunión (ECE/MP.WAT/WG.2/2023/2, de próxima publicación)

## **4. Estado de ratificaciones**

*Horario provisional: lunes 6 de mayo, 10.20–10.50 horas*

8. La secretaría informará a los participantes sobre el estado de ratificaciones de la Convención del Agua, su Protocolo sobre Agua y Salud. También informará acerca del estado de la Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación.

9. Se invitará a los grupos de trabajo a que den la bienvenida a los países que han pasado a ser Partes en la Convención del Agua desde la última reunión del Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, concretamente, Panamá (6 de julio de 2023) y Gambia (17 de julio de 2023).

### **Documentación**

*Documento informal*

Estado de ratificaciones de la Convención del Agua, sus enmiendas y protocolos (ECE/MP.WAT/WG.1/2024/INF.1–ECE/MP.WAT/WG.2/2024/INF.1)

## **5. Procesos mundiales y acontecimientos recientes relacionados con la cooperación en materia de aguas transfronterizas**

*Horario provisional: lunes 6 de mayo, 10.50–11.45 horas*

10. Antes de iniciar el debate detallado sobre las actividades actuales y futuras de la Convención, se informará a los grupos de trabajo sobre los principales acontecimientos mundiales recientes relacionados con el agua y la cooperación en materia de aguas transfronterizas que deben tenerse en cuenta en la labor de la Convención del Agua.

### **(a) Aportaciones a otros eventos mundiales centrados en el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

11. Se informará a los grupos de trabajo de los resultados de los siguientes eventos:

- el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (Nueva York, 10–19 de julio de 2023), en el que se examinó en profundidad el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 sobre el agua.
- la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023 (Nueva York, 18–19 de septiembre de 2023).

12. Se informará a los grupos de trabajo sobre las contribuciones previstas de la Convención del Agua al Décimo Foro Mundial del Agua (Bali, Indonesia, 18–25 de mayo de 2024) y a la Semana Mundial del Agua 2024 (Estocolmo/híbrida, 25–29 de agosto de 2024).

13. Se informará a los grupos de trabajo de los preparativos de dos importantes actos que se celebrarán próximamente:

- la «Cumbre del Futuro: Soluciones multilaterales para un mañana mejor» (Nueva York, los días 22 y 23 de septiembre de 2024), y el proceso de negociación en curso de «Un Pacto para el Futuro».
- la cumbre One Water Summit, paralelamente al septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General (Nueva York, del 10 al 24 de septiembre de 2024).

14. Se invitará a los grupos de trabajo a que planteen preguntas y a que debatan cómo promover la cooperación en materia de aguas transfronterizas y la Convención del Agua en dichos eventos.

**(b) Proceso de elaboración del proyecto de futuro programa de trabajo en el marco de la Convención del Agua para 2025–2027**

15. Se informará a los grupos de trabajo sobre el proceso de elaboración del borrador del futuro programa de trabajo de la Convención del Agua para 2025–2027. El proceso consistió en una consulta realizada a tal efecto, que incluyó debates en los diferentes órganos intergubernamentales y una encuesta en línea, y tuvo en cuenta los resultados preliminares del análisis de los informes nacionales presentados en el marco de la Convención del Agua y sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sobre esta base, la Mesa preparó un proyecto de programa de trabajo para el período 2025–2027, teniendo en cuenta también los acontecimientos mencionados anteriormente relacionados con el agua y la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

16. Se invitará a los grupos de trabajo a que analicen estos elementos, y cómo podrían influir en la futura labor de la Convención, cuando debatan las futuras actividades previstas en los siguientes puntos del orden del día.

**Documentación**

Proyecto de programa de trabajo para el período 2025–2027  
(ECE/MP.WAT/WG.1/2024/4–ECE/MP.WAT/WG.2/2024/4)

Informe sobre la realización de actividades en el marco de la Convención del Agua en 2023  
(ECE/MP.WAT/WG.1/2024/3–ECE/MP.WAT/WG.2/2024/3)

*Documentos informales*

Principales resultados de la encuesta en línea para el desarrollo del programa de trabajo para el período 2025–2027 (ECE/MP.WAT/WG.1/2024/INF.2–ECE/MP.WAT/WG.2/2024/INF.2)

## **6. Aumento del conocimiento sobre la Convención, adhesiones, y aplicación de sus principios ahondando en los beneficios de la cooperación**

*Horario provisional: lunes 6 de mayo, 11:45–13:00 y 15:00–16:30*

### **(a) Aumento de la capacidad de aplicación de la Convención y del apoyo a los procesos nacionales conducentes a la adhesión de la misma**

17. El programa de trabajo para 2022–2024 incluye actividades para aumentar la sensibilización y el conocimiento sobre la Convención y para respaldar la adhesión a la misma (área del programa 1, actividad 1.1). La Estrategia para la aplicación de la Convención a nivel mundial (ECE/MP.WAT/54/Add.2), adoptada por la Reunión de las Partes en su octavo período de sesiones (Astana, 10–12 de octubre de 2018), también prevé una serie de acciones prioritarias para fortalecer la cooperación y las asociaciones para la gestión de las aguas transfronterizas en todo el mundo con el fin de promover el desarrollo sostenible y la paz.

18. Se informará a los grupos de trabajo sobre los avances de cara a la adhesión en diferentes países de África, América Latina y el Caribe. Los grupos de trabajo serán informados sobre las diferentes actividades organizadas a nivel nacional a petición de los países (incluyendo talleres nacionales y sesiones informativas en línea), conjuntamente con las socias y socios, para: sensibilizar sobre la Convención del Agua y prestar apoyo a los procesos nacionales de adhesión.

19. También se informará a los grupos de trabajo sobre las actividades llevadas a cabo por la secretaría, las Partes y los asociados para fomentar la capacidad de/y el conocimiento sobre la Convención a nivel regional, tales como:

- organización de o contribución a sesiones de capacitación sobre cooperación en materia de aguas transfronterizas y derecho internacional del agua.
- sesiones y eventos (co)organizados a nivel regional para dar a conocer la Convención y apoyar la adhesión a la misma.
- iniciativas de organizaciones regionales y organismos de cuenca para aumentar la capacidad de adhesión a la Convención y su aplicación.

20. Se invitará a los países en proceso de adhesión a la Convención del Agua a que informen sobre sus progresos.

21. Los grupos de trabajo serán informados sobre las actividades desempeñadas con el fin de prestar apoyo a la aplicación de la Convención por parte de las nuevas Partes, incluido mediante el establecimiento de arreglos de hermanamiento.

22. Se invitará a las nuevas Partes que estén elaborando planes de aplicación para la Convención a que informen sobre sus progresos.

23. Los grupos de trabajo formularán observaciones y debatirán cómo seguir promoviendo la adhesión a la Convención y su aplicación, así como las actividades futuras en este ámbito en 2024 y años posteriores.

### **Documentación**

Estrategia para la aplicación de la Convención a nivel mundial (ECE/MP.WAT/54/Add.2)

*Preguntas frecuentes sobre la Convención del agua de 1992; con la Hoja de ruta para facilitar los procesos de adhesión (ECE/MP.WAT/59)*

### **(b) Apoyo al desarrollo de acuerdos y al establecimiento de órganos conjuntos**

24. El programa de trabajo para 2022–2024 incluye actividades para promover y comunicar los beneficios de la cooperación transfronteriza (área del programa 1, actividad 1.2) y para apoyar a los países en el desarrollo de acuerdos y el establecimiento de órganos conjuntos (área del programa 1, actividad 1.3). Se facilitará a los grupos de trabajo

información actualizada sobre los avances realizados en las actividades de apoyo a los procesos de cooperación a nivel de cuenca y a nivel regional, en particular a través de:

- el Taller mundial sobre la elaboración de acuerdos u otros arreglos para la cooperación en materia de aguas transfronterizas (Budapest, los días 7 y 8 de noviembre de 2023).
- la promoción de la *Guía práctica para la elaboración de acuerdos o de otros arreglos relativos a la cooperación en materia de aguas transfronterizas*,<sup>2</sup> en particular para prestar apoyo al desarrollo de acuerdos en algunas cuencas transfronterizas.

25. Se invitará a los grupos de trabajo a que debatan futuras actividades en esta área en 2024 y años posteriores para seguir prestando apoyo a los procesos de cooperación a nivel de cuenca y a nivel regional.

### (c) Comité de Aplicación

26. El Comité de Aplicación compartirá con los grupos de trabajo los resultados de sus reuniones decimosexta y decimoséptima (respectivamente, en Ginebra, los días 11 y 12 de diciembre de 2023, y en Campione d'Italia, Italia, los días 7 y 8 de marzo de 2024), incluida información sobre los avances en el procedimiento consultivo WAT/IC/AP/1 (Montenegro y Albania) y sobre los esfuerzos del Comité para prestar apoyo a la globalización de la Convención. El Comité informará sobre su decisión de poner a prueba la prestación de su apoyo jurídico y técnico en una cuenca o acuífero transfronterizo. Se informará a los grupos de trabajo sobre los planes futuros del Comité.

#### Documentación

Informe del Comité de Aplicación sobre su decimosexta reunión  
(ECE/MP.WAT/IC/2023/2)

## 7. Apoyo al seguimiento, evaluación e intercambio de información en las cuencas transfronterizas

*Horario provisional: lunes 6 de mayo, 16.30–17.30 horas*

27. El programa de trabajo para 2022–2024 incluye el apoyo a los países para iniciar o seguir desarrollando el seguimiento y la evaluación conjunta y coordinada de las aguas transfronterizas y garantizar el intercambio de información (área del programa 2). Se proporcionará a los grupos de trabajo una actualización sobre los progresos realizados en las actividades, en particular los resultados de la decimoctava reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación (los días 17 y 18 de octubre de 2023). Se debatirá cómo promover la publicación *Estrategias actualizadas para el seguimiento y la evaluación de ríos, lagos y aguas subterráneas transfronterizas*, junto con otros documentos de orientación elaborados en el marco de la Convención.

28. Los grupos de trabajo llevarán a cabo la revisión final del borrador de la publicación sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas en el intercambio de datos transfronterizos, y se les invitará a que aporten comentarios y aprueben sus mensajes clave. Se invitará a los grupos de trabajo a que acuerden los próximos pasos para finalizar la publicación antes del décimo período de sesiones de la Reunión de las Partes de la Convención del Agua.

29. Los grupos de trabajo debatirán las actividades futuras en esta área del programa, en 2024 y años posteriores, incluidas las nuevas actividades propuestas centradas en la calidad del agua.

#### Documentación

*Estrategias actualizadas para el seguimiento y la evaluación de ríos, lagos y aguas subterráneas transfronterizas (ECE/MP.WAT/70)*

<sup>2</sup> Publicación de las Naciones Unidas, ECE/MP.WAT/68.

Mensajes clave del proyecto de publicación sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas en el intercambio de datos transfronterizos (ECE/MP.WAT/WG.1/2024/6-ECE/MP.WAT/WG.2/2024/6)

*Documentos informales*

*Buenas prácticas y lecciones aprendidas en el intercambio de datos transfronterizos (proyecto final)* (ECE/MP.WAT/WG.1/2024/INF.3-ECE/MP.WAT/WG.2/2024/INF.3).

## **8. Promover un enfoque integrado e intersectorial de la gestión del agua a todos los niveles**

*Horario provisional: lunes 6 de mayo, de 17.30 a 18.00 horas, y martes 7 de mayo, de 10.00 a 12.00 horas*

### **(a) Promoción de la gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas transfronterizas**

30. El programa de trabajo para 2022–2024 incluye la promoción de la gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas transfronterizas (área del programa 3, actividad 3.1) con el fin de contribuir a un enfoque integrado e intersectorial de la gestión del agua a todos los niveles. Se informará a los grupos de trabajo de los resultados del Taller mundial sobre gestión conjunta de las aguas superficiales y subterráneas: del nivel nacional al transfronterizo (Ginebra, los días 16 y 17 de octubre de 2023).

31. Los grupos de trabajo debatirán las futuras actividades de esta área del programa en 2024 y años posteriores.

#### **Documentación**

*Documentos informales*

Conclusiones y principales resultados del Taller mundial sobre gestión conjunta de las aguas superficiales y subterráneas: del nivel nacional al transfronterizo (Ginebra, los días 16 y 17 de octubre de 2023) (ECE/MP.WAT/WG.1/2024/INF.4-ECE/MP.WAT/WG.2/2024/INF.4)

### **(b) Gestión del manantial al mar**

32. Los grupos de trabajo recibirán información actualizada sobre los avances y los planes para la elaboración de una nota orientativa para la aplicación del enfoque «del manantial al mar» en las cuencas transfronterizas, basada en los resultados del Taller mundial sobre la gestión «del manantial al mar» (Ginebra, del 14 al 16 de diciembre de 2022). Se invitará a los grupos de trabajo a que formulen observaciones sobre el proyecto de esbozo de la nota orientativa.

33. Los grupos de trabajo debatirán las futuras actividades de esta área del programa en 2024 y años posteriores.

#### **Documentación**

*Documentos informales*

Proyecto de esbozo de la nota orientativa para la aplicación del enfoque «del manantial al mar» en las cuencas transfronterizas (ECE/MP.WAT/WG.1/2024/INF.5-ECE/MP.WAT/WG.2/2024/INF.5)

### **(c) Prestar apoyo a los diálogos y a las evaluaciones intersectoriales mediante la aplicación del enfoque nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas**

34. El programa de trabajo para 2022–2024 incluye el apoyo a los diálogos y a las evaluaciones intersectoriales mediante la aplicación del enfoque del nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas (área del programa 3, actividad 3.2). Se informará a los grupos de trabajo de los resultados de la octava reunión del Grupo de Tareas sobre el Nexo Agua-Alimentos-Energía-Ecosistemas (Ginebra, los días 7 y 8 de diciembre de 2023).

35. Los grupos de trabajo también recibirán información actualizada sobre los esfuerzos para promover la metodología de evaluación basada en el nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas en las cuencas transfronterizas, las contribuciones a los diálogos relacionados con los esfuerzos de cooperación intersectorial en las cuencas transfronterizas, y los procesos y proyectos a nivel de cuenca y a nivel regional destinados a fomentar los diálogos intersectoriales en las cuencas transfronterizas.

36. Los grupos de trabajo debatirán las futuras actividades de esta área del programa en 2024 y años posteriores.

#### **Documentación**

*Soluciones e inversiones basadas en el nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas: síntesis de las experiencias en las cuencas transfronterizas* (ECE/MP.WAT/66).

#### *Documentos informales*

Informe de la séptima reunión del Grupo de Tareas sobre el Nexo Agua-Alimentos-Energía-Ecosistemas (de próxima publicación) (TFWFEEN/2023/3)

Folleto «Metodología de Evaluación del Nexo Transfronterizo: un enfoque participativo para promover la cooperación intersectorial en las cuencas transfronterizas»<sup>3</sup>

#### **(d) Prestar apoyo a la asignación de los recursos hídricos equitativa y sostenible en el contexto transfronterizo**

37. El programa de trabajo para 2022–2024 incluye el apoyo a la asignación de los recursos hídricos equitativa y sostenible en el contexto transfronterizo (área del programa 3, actividad 3.3). Se proporcionará a los grupos de trabajo información actualizada sobre los progresos realizados en las actividades, incluida la preparación del resumen del *Manual sobre la asignación de recursos hídricos en un contexto transfronterizo* y los esfuerzos realizados para promoverlo.

38. Los grupos de trabajo examinarán las futuras actividades de esta área del programa en 2024 y años posteriores.

#### **Documentación**

*Manual sobre la asignación de recursos hídricos en un contexto transfronterizo* (ECE/MP.WAT/64)

*Manual resumido sobre la asignación de recursos hídricos en un contexto transfronterizo* (ECE/MP.WAT/71)

#### **(e) Prestar apoyo a los Diálogos de Política Nacional sobre la gestión integrada de los Recursos Hídricos en el marco de la Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua**

39. El programa de trabajo para 2022–2024 incluye el apoyo a los Diálogos de Política Nacional sobre la gestión integrada de los recursos hídricos de la Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua (área del programa 3, actividad 3.4). Los grupos de trabajo recibirán información actualizada sobre el proyecto titulado «EU4Environment in the Eastern Partnership: Water Resources and Environmental Data», ejecutado conjuntamente por la CEPE, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Agencia de Medio Ambiente de Austria y la Oficina Internacional del Agua de Francia.

40. Los grupos de trabajo debatirán las futuras actividades de esta área del programa en 2024 y años posteriores, teniendo en cuenta los retos existentes.

<sup>3</sup> Disponible en: <https://unece.org/environment-policy/water/areas-work-convention/nexus-methodology>.

## 9. Adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas

*Horario provisional:*

41. el programa de trabajo para 2022–2024 incluye actividades para apoyar a los países en la adaptación al cambio climático y en la financiación de la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas (área del programa 4). Se informará a los grupos de trabajo de los resultados del Taller mundial sobre sequías en cuencas transfronterizas (Ginebra, los días 26 y 27 de febrero de 2024) y de la decimocuarta reunión del Grupo de Tareas sobre el Clima y el Agua (Ginebra, 28 de febrero de 2024).

42. La secretaría de la Convención informará a los grupos de trabajo sobre las contribuciones a los procesos mundiales relativos al agua, al cambio climático y a las catástrofes, en particular al 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Dubái, Emiratos Árabes Unidos, del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023), donde los esfuerzos se centraron en destacar el papel de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en la adaptación al cambio climático, entre otros aspectos. Se informará a los grupos de trabajo sobre los preparativos del vigésimo noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Bakú, los días 11 y 22 de noviembre de 2024). Se invitará a los grupos de trabajo a que conversen sobre la manera de poner de relieve la cooperación en materia de agua y la cooperación transfronteriza en los eventos mencionados.

43. Los grupos de trabajo debatirán las futuras actividades de esta área del programa en 2024 y años posteriores.

## 10. Facilitación del sistema de financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas

*Horario provisional: martes 7 de mayo, 12.40–13.00 horas y 15.00–15.15 horas*

44. El programa de trabajo para 2022–2024 incluye actividades de apoyo a los países para facilitar la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas (área del programa 5). Se informará a los grupos de trabajo sobre los resultados del Taller mundial sobre la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas (los días 5 y 6 de diciembre de 2023, en Ginebra).

45. Los grupos de trabajo también recibirán información actualizada sobre los progresos realizados en la promoción de documentos de orientación relacionados con la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas, así como sobre las actividades llevadas a cabo a nivel de los países para sensibilizar sobre las oportunidades de financiación para la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

46. Los grupos de trabajo examinarán las futuras actividades de esta área del programa en 2024 y años posteriores.

### Documentación

*¿Cómo acelerar la movilización de fondos y financiación para la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de las cuencas? Oportunidades y retos (ECE/MP.WAT/72)*

*Fondos y financiación para la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de las cuencas (ECE/MP.WAT/61)*

## 11. **Presentación de informes sobre el Indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en virtud de la Convención**

*Horario provisional: martes 7 de mayo, de las 15.15 a las 14.15 horas*

47. El programa de trabajo para 2022–2024 incluye el apoyo a la presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en virtud de la Convención del Agua (área del programa 6). Los grupos de trabajo recibirá información actualizada sobre los avances a nivel mundial en relación con la medición de los progresos relativos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (Agua), incluso en el marco de la Iniciativa Integrada de Seguimiento de ONU-Agua para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.

48. Los grupos de trabajo serán informados por representantes de la CEPE y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organismos cocustodios del indicador 6.5.2, sobre el proceso y los resultados iniciales del tercer ejercicio de presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 en 2023–2024, incluida la presentación de datos a la División de Estadística de las Naciones Unidas. Los grupos de trabajo también recibirán información actualizada sobre la preparación por parte de la CEPE y la UNESCO del tercer informe mundial sobre los progresos realizados en la cooperación en materia de aguas transfronterizas basado en los resultados del tercer ejercicio de presentación de informes sobre el indicador 6.5.2.

49. Únicamente para las Partes, el ejercicio de presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se combina con el tercer ejercicio de presentación de informes en virtud de la Convención del Agua. La secretaría proporcionará una visión general de los resultados iniciales del tercer ejercicio de presentación de informes en virtud de la Convención del Agua, incluida la elaboración del tercer informe sobre los progresos realizados en la cooperación en materia de aguas transfronterizas en el marco de la Convención.

50. Se invitará a los países a que formulen preguntas y a que compartan experiencias sobre su tercer proceso de presentación de informes, especialmente sobre los esfuerzos realizados para coordinar las respuestas en la preparación de los informes. Se invitará a las socias y socios a que compartan ideas sobre sus planes para hacer uso de la información recopilada durante el tercer ciclo de presentación de informes.

51. Los grupos de trabajo debatirán las futuras actividades de esta área del programa en 2024 y años posteriores.

### **Documentación**

Decisión VIII/1 sobre la presentación de informes en virtud de la Convención (ECE/MP.WAT/54/Add.2)

Decisión IX/2 sobre la presentación de informes (ECE/MP.WAT/63/Add.2)

## 12. **Colaboraciones**

*Horario provisional: martes 7 de mayo, de las 16.15 a las 17.10 horas*

52. El programa de trabajo para 2022–2024 incluye la consolidación de la cooperación con diferentes socias y socios y con otros acuerdos multilaterales a nivel mundial y regional, y la comunicación y la gestión del conocimiento para mejorar la aplicación de la Convención y aumentar el impacto de las actividades (área del programa 7).

### **(a) Cooperación con ONU-Agua, con las instituciones mundiales y regionales y con otros acuerdos ambientales multilaterales**

53. Se informará a los grupos de trabajo sobre algunos de los mensajes clave del Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2024 «Agua para la prosperidad y la paz». También se les informará sobre las iniciativas emprendidas con motivo del Día Mundial del Agua 2024 (22 de marzo de 2024) y centradas en «Agua para la

paz» para promover el papel de la Convención del Agua en la prevención de conflictos relacionados con el agua y proporcionar un marco único para la ordenación pacífica de las aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas. Se invitará a los participantes a que compartan información, en particular sobre actividades a nivel nacional, con motivo del Día Mundial del Agua.

54. Se informará a los grupos de trabajo de la cooperación en curso con diferentes socios mundiales y regionales, incluidos otros convenios, como la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar). Se informará a los grupos de trabajo de los resultados de los debates del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Nairobi, del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024) que sean relevantes para el trabajo de la Convención del Agua.

55. Se invitará a los socios a que informen sobre sus actividades en relación con la cooperación en materia de aguas transfronterizas, incluida la forma en que apoyan la sensibilización y la aplicación de la Convención y sus principios a nivel mundial y regional. En particular, se informará a los grupos de trabajo sobre la cooperación con los asociados que trabajan a nivel mundial, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y su Red de Intercambio de Aprendizaje y Recursos sobre Aguas Internacionales, la Asociación Mundial para el Agua, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ONU-Agua y la Unión Interparlamentaria.

56. Se invitará a los representantes de las instituciones que trabajan en apoyo de la cooperación en materia de aguas transfronterizas a nivel regional, incluidas las comisiones regionales y las organizaciones regionales a que informen sobre los esfuerzos conjuntos y las sinergias con la Convención del Agua para promover una mejor comprensión y aplicación de la Convención y sus actividades en diferentes regiones.

57. Se informará a los grupos de trabajo sobre la cooperación con el Protocolo sobre Agua y Salud.

58. Los grupos de trabajo examinarán la forma de seguir fortaleciendo las asociaciones, incluida la forma de examinarlas en el décimo período de sesiones de la Reunión de las Partes, por ejemplo, mediante una posible decisión o decisiones.

59. Los grupos de trabajo examinarán las futuras actividades de esta área del programa en 2024 y años posteriores.

### **Documentación**

Programa de trabajo para 2023–2025 en el marco del Protocolo sobre Agua y Salud (ECE/MP.WH/24/Add.1-EUCHP/2219533/3.1/2022/MOP-6/06/Add.1)

#### **(b) Grupo Mixto de Expertos sobre el Agua y los Accidentes Industriales**

60. Se informará a los grupos de trabajo sobre las actividades del Grupo Mixto de Expertos sobre el Agua y los Accidentes Industriales, incluidos los resultados del taller internacional sobre el aumento de la capacidad para prevenir, preparar y responder a la contaminación accidental del agua procedente de instalaciones de relaves, junto con la reunión del Grupo Mixto de Expertos (Bratislava, del 23 al 24 de abril de 2024).

61. Los grupos de trabajo examinarán las futuras actividades de esta área del programa en 2024 y años posteriores.

## **13. Comunicación y gestión del conocimiento**

*Horario provisional: martes 7 de mayo, de las 5.10 a las 5.30 horas*

62. Se presentará a los grupos de trabajo información actualizada sobre los esfuerzos de comunicación, por ejemplo, a través de las redes sociales y los comunicados de prensa emitidos periódicamente, las noticias y el boletín trimestral de la Convención del Agua y su Protocolo sobre Agua y Salud.

63. Los grupos de trabajo examinarán las futuras actividades de esta área del programa en 2024 y años posteriores.

#### **14. Centro Internacional de Evaluación del Agua**

*Horario provisional: martes 7 de mayo, de las 17.30 a las 18.00 horas*

64. La Reunión de las Partes adoptó el programa de trabajo del Centro Internacional de Evaluación del Agua para 2022–2024, auspiciado por Kazajstán. Se informará a los grupos de trabajo sobre la ejecución de las actividades del Centro Internacional de Evaluación del Agua, así como sobre las actividades futuras previstas.

##### **Documentación**

Programa de trabajo del Centro Internacional de Evaluación del Agua para 2022–2024 y decisiones (ECE/MP.WAT/63/Add.2)

#### **15. Futuro programa de trabajo para el período 2025–2027**

*Horario provisional: miércoles 8 de mayo, de las 10.00 a las 11.00 horas*

65. Los grupos de trabajo examinarán los avances generales realizados en la ejecución del programa de trabajo de la Convención para 2022–2024 y las lecciones aprendidas.

66. La secretaría facilitará a los grupos de trabajo un resumen de las actividades previstas para 2025–2027. Teniendo en cuenta los debates en relación con puntos del orden del día anteriores, así como la información adicional sobre las nuevas actividades propuestas centradas en los ecosistemas, los grupos de trabajo debatirán el proyecto de futuro programa de trabajo para 2025–2027, en particular:

- objetivo general y estructura
- posibles Partes líderes para las distintas áreas de trabajo
- cooperación con organizaciones asociadas en el marco de las distintas áreas de trabajo.
- recursos financieros y de otro tipo necesarios para la ejecución de las actividades propuestas y la forma de movilizarlos.

67. Los grupos de trabajo también examinarán la manera de incorporar la perspectiva de género en el futuro programa de trabajo, teniendo en cuenta los resultados del tercer ejercicio de presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 y en virtud de la Convención en relación con el género y la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

68. Los grupos de trabajo también debatirán y acordarán la futura estructura institucional en el marco de la Convención y el mandato de los diferentes órganos subsidiarios para orientar la ejecución del programa de trabajo 2025–2027.

69. Los grupos de trabajo también acordarán la manera de finalizar el proyecto de programa de trabajo para 2025–2027. Se espera que los grupos de trabajo encomienden a sus Copresidentes, en cooperación con la Mesa, la finalización del programa de trabajo para su presentación a la Reunión de las Partes para su aprobación en su décimo período de sesiones.

##### **Documentación**

Proyecto de programa de trabajo para el período 2025–2027  
(ECE/MP.WAT/WG.1/2024/4–ECE/MP.WAT/WG.2/2024/4)

#### **16. Recursos disponibles para la ejecución del programa de trabajo**

*Horario provisional: miércoles 8 de mayo, de las 11.00 a las 12.15 horas*

70. Se informará a los grupos de trabajo sobre la situación de los recursos financieros para la ejecución del programa de trabajo para 2022–2024, en particular sobre la situación de los

diferentes fondos fiduciarios relacionados con la Convención, incluidas las contribuciones financieras, las partidas de gastos y las necesidades financieras. También se informará a los grupos de trabajo sobre la situación de los progresos realizados en la aplicación de la Decisión IX/3, relativa a las metas para una financiación más sostenible y previsible de la labor realizada en el marco de la Convención (ECE/MP.WAT/63/Add.2), aprobada por la Reunión de las Partes en su noveno período de sesiones.

71. Se invitará a las Partes y a otros Estados y organizaciones interesadas a que informen a los grupos de trabajo de su intención de contribuir financieramente a la ejecución del programa de trabajo, en consonancia con la decisión IX/3 sobre los objetivos para una financiación más sostenible y previsible de la labor en el marco de la Convención.

72. La Mesa informará a los grupos de trabajo sobre los debates iniciales sobre un posible mecanismo para financiar de forma más sostenible y previsible la labor realizada en el marco de la Convención. Se invitará a los grupos de trabajo a que presenten sus observaciones y formulen preguntas.

#### **Documentación**

Informe sobre las contribuciones y los gastos de enero a diciembre de 2023 (ECE/MP.WAT/WG.1/2024/5-ECE/MP.WAT/WG.2/2024/5)

Decisión IX/3 sobre las metas para una financiación más sostenible y predecible de la labor de la Convención (ECE/MP.WAT/63/Add.2)

#### *Documentos informales*

Nota sobre la utilidad de un mecanismo de financiación más previsible y sostenible de la Convención del Agua (ECE/MP.WAT/WG.1/2024/INF.6–ECE/MP.WAT/WG.2/2024/INF.6)

### **17. Preparación del décimo período de sesiones de la Reunión de las Partes**

*Horario provisional: miércoles 8 de mayo, de las 12.15 a las 12.45 horas*

73. Se informará a los grupos de trabajo sobre los preparativos del décimo período de sesiones de la Reunión de las Partes (Ljubljana, del 23 al 25 de octubre de 2024), incluida la serie de sesiones de alto nivel. Se invitará a los grupos de trabajo a formular preguntas y formular observaciones.

74. En su décimo período de sesiones, se espera que la Reunión de las Partes en la Convención del Agua elija una nueva Mesa de la Reunión de las Partes. La secretaría informará a los grupos de trabajo sobre el procedimiento para proponer a los futuros miembros de la Mesa.

#### **Documentación**

Reglamento de las Reuniones de las Partes (ECE/MP.WAT/54/Add.2)

Proyecto del orden del día del décimo período de sesiones de la Reunión de las Partes (ECE/MP.WAT/WG.1/2024/INF.7-ECE/MP.WAT/WG.2/2024/INF.7)

### **18. Fecha y lugar de celebración de las próximas reuniones de los grupos de trabajo**

*Horario provisional: miércoles 8 de mayo, de las 12.45 a las 12.55 horas*

75. Se informará a los grupos de trabajo de las fechas y el lugar de su próxima reunión. También se le informará del calendario de otras reuniones en el marco de la Convención y de su Protocolo sobre Agua y Salud.

**19. Otros asuntos**

*Horario provisional: miércoles 8 de mayo, de las 12.55 a las 13.00 horas*

76. Se ruega a los delegados que deseen proponer puntos en este asunto que informen a la secretaría lo antes posible.

**20. Clausura de la reunión**

77. El presidente levantará la reunión a las 13.00 horas del miércoles 8 de mayo de 2024.

---